



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Expediente n.º: 2058/2018
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: GRUPO XERACONS APLICACIONES, SLU
Fecha de iniciación: 26/12/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO MATERIALES AEPSA 2018. LOTE N° 4 GRANITO			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 44912100-7	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 19.758,82 €	Impuestos: 21%	Total: 23.908,17 €	
Valor estimado del contrato: 19.758,82 €	Impuestos: 21%	Total: 23.908,17 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 1 año _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Lotes:

LOTE 4	Código CPV: 44912100-7
Descripción del lote: 617,46 mt2 BALDOSA GRANITO GRIS QUINTANA 60X40X6	
Valor estimado: 19.758,82 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 19.758,82 €	IVA%: 4.149,35 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.908,17 €	
Lugar de ejecución: JEREZ DE LOS CABALLEROS	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio		
Informe de Secretaría	02/10/2018	
Informe de Intervención	02/10/2018	
Resolución del órgano de contratación	02/10/2018	
Pliego prescripciones técnicas	03/10/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	03/10/2018	

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Informe de fiscalización previa	03/10/2018	
Resolución del órgano de contratación	03/10/2018	
Anuncio de licitación	16/10/2018 26/11/2018	Desierto
Acta de la Mesa de Contratación	14/11/2018 14/12/2018	Primera mesa
Informe de fiscalización previa		

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **Suministros de MATERIALES AEPSA 2018. LOTE N° 4 GRANITO**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
4	ENTIDAD GRUPO XERACONS APLICACIONES S.L.U.	21.517,36 € IVA INCLUIDO

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— D. ANGEL LUIS PÉREZ CUEVAS, menor puntuación que la adjudicataria.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

— D. AGUSTÍN TENA TENA: BAJA TEMERARIA

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 02/10/2018: 21.517,36 € IVA INCLUIDO

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a José Antonio Llanos Muñoz

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

SÉPTIMO. Notificar a **GRUPO XERACONS APLICACIONES SLU**, con cif número **B93540011**, representada por **D^a Purificación Pineda Vargas**, con nif **25710871E** adjudicataria del contrato, la presente Resolución y *advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.*

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

LA ALCALDESA. FDO.: VIRGINIA BORRALLO RUBIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE